0581-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y uno minutos del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AVANZA** celebró el día veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **SAN PABLO**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha veintiocho de agosto del presente año, el partido político entregó en Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral, las cartas de aceptación de los señores Adrián Zamora Castro, cédula de identidad nº 1-1670-0493, nombrado como secretario suplente y delegado territorial suplente y Marcela Cuesta Jiménez, cédula de identidad nº 1-08230441, como tesorera suplente y delegada territorial suplente, nombramientos realizados en ausencia en la asamblea de cita.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma <u>completa</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTÓN SAN PABLO

| COMITE E. | JECUTIVO | |
|-----------|----------------------------|------------------------|
| Cédula | Nombre | Puesto |
| 110490739 | JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 106950635 | GABRIELA CASTRO RUIZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 116700492 | ALEXANDER ZAMORA CASTRO | TESORERO PROPIETARIO |
| 112330788 | LAURA REBECA CASTRO RUIZ | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 116700493 | ADRIAN ZAMORA CASTRO | SECRETARIO SUPLENTE |
| 108230441 | MARCELA CUESTA JIMENEZ | TESORERO SUPLENTE |
| | | |
| FISCALÍA | | |
| Cédula | Nombre | Puesto |
| 600630247 | MARIA RIMA RUIZ CARAVACA | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|-----------|---------------------------------|-------------------------|
| 110490739 | JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 112330788 | LAURA REBECA CASTRO RUIZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 106370783 | ULISES ALEXANDER ZAMORA RAMIREZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 106950635 | GABRIELA CASTRO RUIZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 116700492 | ALEXANDER ZAMORA CASTRO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 108230441 | MARCELA CUESTA JIMENEZ | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 116700493 | ADRIAN ZAMORA CASTRO | TERRITORIAL SUPLENTE |

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del "Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas".

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca

C.: Exp. n.° 417-2024, partido AVANZA Ref., No.: S 3626-**3654**-3811-2024